

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2899 *CONCESIONES Y BEBIDAS CARBÓNICAS, S.A.*

El órgano de administración de "Concesiones y Bebidas Carbónicas, S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en Plaza Aragón 10, planta 9.ª, 50004 Zaragoza, el día 28 de junio de 2021, a las 12:30 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas, del Orden del día, y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020, así como de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio social de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Deliberación y, en su caso, aprobación de la reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2021.

Quinto.- Toma de conocimiento y, aceptación, en su caso, de la renuncia presentada por un consejero.

Sexto.- Deliberación y, en su caso, aprobación del nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración en sustitución del consejero saliente.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del anuncio de la Junta General, cualquier accionista de la sociedad podrá obtener, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del auditor de cuentas.

Al amparo de lo previsto en el artículo 3.1 apartado a) del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, se comunica que aquellos accionistas que así lo deseen podrán asistir a la Junta General por medios telemáticos, debiendo solicitarlo a la Sociedad con, al menos, 24 horas de antelación a la celebración de la Junta General. Recibida la comunicación, la Sociedad habilitará al accionista interesado los datos e instrucciones de conexión necesarios para permitir su asistencia por medios telemáticos, a través del sistema de videoconferencia que utilice la Sociedad para la celebración de la Junta General. Los accionistas que asistan a la reunión telemáticamente podrán emitir su voto en tiempo real en la propia Junta.

Asimismo, a los efectos de lo previsto en el artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia de que los miembros del Consejo de Administración también podrán asistir a la Junta General por el citado sistema de videoconferencia.

Zaragoza, 18 de mayo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de Concesiones y Bebidas Carbónicas, S.A., Agora, S.A., debidamente representada por don Eduardo Roehrich Saporta.

ID: A210032670-1